

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A RECONSIDERAR LA SUSPENSIÓN PARA LOS HOGARES DEL COBRO DEL SERVICIO DE LUZ ELÉCTRICA Y EN NEGOCIOS, PRORROGAR LOS PAGOS, EL TIEMPO QUE DURE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, A CARGO DE LA DIPUTADA NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

Quien suscribe, diputada federal **Nancy Claudia Reséndiz Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México y en general el mundo, (190 países) se encuentra atravesando una pandemia sanitaria global derivada del coronavirus COVID-19, la cual, ha impactado y causado un retroceso en las expectativas de crecimiento de la economía global, el coronavirus ha impactado e incluso alterando el sistema económico mundial.

En nuestro país, al 1 de abril, se tienen confirmados 1,378 casos positivos por este virus, y se han registrado un total de 37 defunciones.¹ En la conferencia de prensa, llevada a cabo la tarde del 30 de marzo, el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, anunció a nombre del Gobierno de México, que nos encontramos ante una emergencia sanitaria.

¹ <https://twitter.com/HLGatell/status/1245519305707597824?s=20>

En consecuencia, el subsecretario de Salud, Hugo López Gatell, dio a conocer las nuevas medidas que se tendrán que llevar a cabo a fin de combatir la propagación masiva de COVID-19.

En resumen, se informó al pueblo de México, que las únicas actividades que se mantendrían son las esenciales, esto quiere decir, lo relacionado al sector salud, las de seguridad pública, las de justicia y las labores legislativas². Es necesario sumar la alimentación y servicios públicos esenciales, como es la recolección de basura.

Posteriormente, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Decreto en el que el Ejecutivo Federal, confirmó las acciones y medidas a llevar a cabo, como el cierre y la suspensión de todas las actividades no esenciales en el sector público y privado, así como el resguardo domiciliario, mismo que se extiende hasta el próximo 30 de abril, es decir, once días más de lo que se tenía contemplado previamente.

En este sentido, la OCDE, ha declarado que se espera un fuerte impacto económico para México derivado del COVID-19. Los cierres y paros de actividades, afectarán a por lo menos el 30 por ciento del PIB nacional a precios constantes.³ Es decir, el tercero más alto después de Japón y Grecia quienes alcanzan el 31 y 34 por ciento respectivamente.

Lo anterior, quiere decir que, el impacto por el paro por actividades industriales y de servicios, se verá reflejado en las perspectivas de crecimiento a corto plazo de los países.

La OCDE, en su reporte "Evaluando el impacto inicial de las medidas de contención por COVID-19 en la actividad económica", también mencionó que, por cada mes de contención, se estima una pérdida de dos puntos porcentuales en el

² https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

³ <https://www.google.com.mx/amp/s/amp.elfinanciero.com.mx/economia/cada-mes-de-paro-en-la-produccion-le-costara-2-puntos-del-pib-a-principales-economias-ocde>

crecimiento anual del PIB. Por mencionar un ejemplo, en el turismo, sector de suma importancia para la economía de nuestro país, se estima una disminución de hasta el 70 por ciento de la actividad.⁴

La afectación económica derivada de la pandemia, es inevitable, pues México tendrá que seguir luchando para contener el virus y al mismo tiempo enfocando esfuerzos para lograr restaurar lo más pronto posible el curso de la actividad económica. Analistas financieros, como Enrique Quintana, han reconocido que la recuperación de las finanzas demanda, desde este momento, una declaratoria de emergencia económica por parte del Gobierno Federal⁵.

Es importante destacar que México, es un país donde los ingresos de casi el 60 por ciento de la población depende del comercio informal, por lo que para todo ese sector, quedarse en casa es la decisión más difícil que deberán tomar en el tiempo que dure la contingencia, por ello, como gobierno será fundamental y prioritario generar programas de apoyo para estos millones de familias que dependen de esta y otras actividades económicas que tendrán afectaciones.

Al día de hoy, a nivel tanto federal, como estatal y municipal, ya se están valorando tomar acciones al respecto tales como reprogramar los pagos de contribuciones hasta que pase la emergencia sanitaria y la economía se estabilice. El presidente de la república Andrés Manuel López Obrador, anunció que el gobierno federal entregará un millón de préstamos de 25 mil pesos para ayudar a los pequeños establecimientos, negocios familiares y auto empleados,⁶ y 25 mil millones serán entregados a las entidades federativas, a través del INSABI.

También, se logró acordar con la banca el pasado 24 de marzo, que los usuarios de diversos bancos paguen tasas de interés más bajas y puedan tener la

⁴ <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/cada-mes-de-paro-en-la-produccion-le-costara-2-puntos-del-pib-a-principales-economias-ocde>

⁵ <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/y-cuando-se-declarara-la-emergencia-economica>

⁶ <https://www.excelsior.com.mx/nacional/hay-25-mil-mdp-para-rescatar-microempresas-reactivaran-economia-con-creditos/1372216>

posibilidad de diferir parcial, o totalmente los pagos de capital y/o intereses hasta por cuatro meses con posibilidad de extenderlo dos más en lo que se estabiliza la economía⁷.

Estas han sido varias las medidas implementadas, no obstante, en el caso del servicio de luz eléctrica, el día 24 de marzo, el Coordinador de Comunicación Corporativa de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Luis Bravo Navarro, informó en conferencia de prensa que por el momento seguirían con su proceso financiero, a fin de continuar operando con la mayor normalidad posible y brindar el servicio.⁸

Sin embargo, en mi distrito, como en diversos puntos del Estado de México⁹, la luz eléctrica presenta cobros irregularidades, el tendido de la luz eléctrica, no es el más óptimo y muchas familias y negocios a raíz de poder racionalizar los ahorros y salario ha solicitado la prórroga del cobro de la energía eléctrica, estas medidas, son parte importante del plan económico que esperamos escuchar en próximos días.

Como legisladora federal, mi deber es hacer lo socialmente correcto, y esto pasa por escuchar y transmitir las necesidades e inquietudes de quienes depositaron su confianza en mí y mis compañeros a través de su voto.

Por todo lo expuesto es que a través de este punto de acuerdo me permito externar la preocupación e incertidumbre de las y los mexicanos, por sobrellevar la emergencia sanitaria de la mejor manera posible.

El reto a enfrentar es enorme, y la única forma de disminuir la propagación del coronavirus COVID-19, es interrumpiendo el contagio a través del distanciamiento

⁷ <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/dime-que-banco-tienes-y-te-dire-que-apoyo-te-daran>

⁸ <https://twitter.com/CFEmx/status/1242578794898210816?s=20>

⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/98308/PRODESEN-2016-2030_1.pdf

social, lo cual implica tomar acciones drásticas que en gran medida afectarán a los sectores más vulnerables de nuestro país.

Por ello, como gobierno, debemos dotar a la población más vulnerable de los mayores recursos para que logren salir adelante, los gastos en el seno de las familias mexicanas continuarán, las necesidades básicas tales como alimentos, medicinas, vestido, pago de rentas y de muchos otros servicios continuarán su curso aún cuando muchos de ellos estarán imposibilitados de continuar trabajando y teniendo sus ingresos habituales.

Por lo anterior, es que me permito exhortar respetuosamente a las autoridades responsables dentro de la CFE, a reconsiderar la decisión de cesar el cobro del servicio de luz domestico y comercial, en el transcurso de la emergencia sanitaria, con la única intención de contribuir a amortiguar un poco el daño en el bolsillo de las familias mexicanas.

En momentos como este todos necesitamos de todos y lo socialmente correcto es poner nuestro granito de arena para hacer más llevadera la situación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a su soberanía, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a reconsiderar la suspensión para los hogares del cobro del servicio de luz eléctrica y en negocios, prorrogar los pagos, el tiempo que dure la emergencia sanitaria del COVID-19.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a su soberanía, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a no suspender los suministros de energía eléctrica en los domicilios deudores que se encuentran en el Estado de México y condonar el cobro de la luz eléctrica en las viviendas del municipio de Tecámac, Estado de México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 1 de abril de 2020.

SUSCRIBE

NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ
DIPUTADA FEDERAL